



Academia de
ALUMNOS INTERNOS
de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid



CONVOCATORIA ORDINARIA DE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS NUMERARIOS DE INVESTIGACIÓN

CURSO 2025-2026

La Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid oferta **9 PLAZAS** de Alumnos Internos numerarios de **INVESTIGACIÓN** para alumnos oficiales de los grados en Medicina y en Biomedicina y Terapias Avanzadas (BTA). De ellas, 7 han de ser ocupadas por alumnos de Medicina, y 2 por alumnos de BTA, salvo si hay plazas desiertas. Los candidatos serán **seleccionados mediante la realización de un CONCURSO DE MÉRITOS.**

Como requisito general, los alumnos solicitantes deben de haber aprobado todas las asignaturas del primer curso del grado en Medicina o del grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas. Quedan excluidos de la presente convocatoria los alumnos que se encuentren en el último curso de su grado y que hayan aceptado participar durante el mismo curso académico en los Programas Erasmus, Séneca, SICUE o similar. Excepcionalmente, alguna plaza puede exigir algún otro requisito explicitado junto a la descripción de dicha plaza, en el ANEXO II. Se puede solicitar más de una plaza, y en tal caso se deberán ordenar por un orden de preferencia que será vinculante (no es obligatorio ordenarlas todas, sólo las que se desee).

Los criterios evaluables en el Concurso de Méritos, y su mecanismo de resolución se exponen en el ANEXO I (págs. 2-5). Las plazas de alumno interno de investigación ofertadas se encuentran en el ANEXO II (págs. 6-12). Las plazas son ofertadas por un Grupo de Investigación Reconocido (GIR). En cada una de ellas se describen las líneas de investigación y el tutor encargado de cada plaza. Se ruega prestar especial atención a las características de cada plaza y a las líneas de investigación explicitadas; y no tanto al GIR en el que se engloban.

Las **solicitudes** deberán presentarse a la Presidenta de la Academia de Alumnos Internos, enviando I) el modelo de instancia (ANEXO III, págs. 13-14) debidamente cumplimentado y II) la copia del expediente académico con la nota media calculada según el baremo contemplado en el R. D. 1125/2003 (puede obtenerse en SIGMA, en "Consulta de Expedientes > Mi Expediente > Nota media) al correo electrónico vicepresidenciapreclinica.aaii@gmail.com.

El plazo de presentación de solicitudes concluye el día 30 de septiembre de 2025, inclusive. Tras la finalización de dicho plazo, la Academia de Alumnos Internos informará a los alumnos interesados y a los profesores responsables de cada plaza del resultado del concurso de méritos. La resolución de la presente convocatoria será de carácter inapelable y definitivo.

Firmado electrónicamente por Dña. Beatriz Calvo Varona (Presidenta AAI) y D. Darío Sanz Rodríguez (Vicepresidente de Investigación AAI) a fecha de firma electrónica.



ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS: CRITERIOS EVALUABLES Y MECANISMO DE RESOLUCIÓN

El Concurso de Méritos se realizará sobre un total de 14 puntos, repartidos entre los siguientes ítems:

- I. Nota media del expediente académico, según el baremo R. D. 1125/2003.
 - 1) Puntuación máxima: 10 puntos; 0,001 puntos por cada milésima
 - 2) Puede obtenerse en SIGMA, en "Consulta de Expedientes > Mi Expediente > Nota media.

- II. Trayectoria académica y premios. Puntuación máxima 2 puntos. La Academia de Alumnos Internos se reserva el derecho a exigir documentos o evidencias que demuestren la veracidad de los méritos reportados por el alumno participante. Para evaluar este ítem se tendrán en cuenta:
 - a. Publicaciones científicas: artículos de investigación y pequeños proyectos de investigación (por ejemplo, los proyectos realizados en los bachilleratos de excelencia científica). Puntuación máxima: 0,5 puntos. Cada artículo de investigación o pequeño proyecto de investigación otorga 0,5 puntos. No obstante, la Academia de Alumnos Internos se reserva el derecho de modificar la puntuación de cada artículo de investigación o de cada pequeño proyecto de investigación en base a sus dimensiones y características.
 - b. Comunicaciones científicas en congresos o jornadas científicas. Puntuación máxima 0,5 puntos. Cada comunicación científica otorga 0,25 puntos
 - c. Asistencia a congresos científicos. Puntuación máxima: 0,5 puntos. Cada congreso científico al que se haya asistido otorga 0,25 puntos.



- d. Estancias de investigación. Puntuación máxima: 1,5 puntos. Cada estancia de entre 2 y 5 días lectivos (excluyendo sábados, domingos, y festivos) otorga 0,5 puntos. En caso de que una estancia supere la duración de 5 días lectivos, se otorgarán 0,1 puntos por cada día lectivo.
- e. Premios relacionados con la trayectoria académico-científica del alumno, desde el inicio de sus estudios de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Superior. Puntuación máxima: 0,5 puntos. Cada Premio otorga 0,25 puntos. No obstante, la Academia de Alumnos Internos se reserva el derecho de modificar la puntuación de cada premio investigación en base a su importancia y sus características. Queda excluida la obtención de la Matrícula de Honor en Bachillerato. En el caso de premios derivados de concursos o certámenes realizados en fases (los ganadores van pasando a las fases sucesivas), la obtención de un premio en cada fase se contabilizará por separado.

III. Recomendación del alumno por parte del profesor responsable de la plaza.

- 1) Puntuación máxima: 2 puntos. Este ítem es del tipo “todo o nada”, la recomendación del profesor responsable de un alumno para su plaza le otorga al alumno 2 puntos, que se contabilizarán sólo para dicha plaza.
- 2) Cada alumno solo podrá ser recomendado para una plaza. No obstante, cada profesor/es responsable/s podrá recomendar a todos los alumnos que desee para su plaza. Aquellos alumnos que sean recomendados para una plaza, deberán solicitarla obligatoriamente en primer lugar en el orden de preferencia de plazas solicitadas del modelo de instancia (ANEXO III).
- 3) Los profesores responsables deberán de haber comunicado qué alumnos recomiendan para su plaza (si recomiendan a alguno, pues también pueden no recomendar a nadie) a la Academia de Alumnos Internos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En su defecto, los alumnos interesados podrán remitir a la academia un documento de recomendación firmado por el profesor responsable



El mecanismo de resolución del concurso de méritos es el siguiente:

- I. Previamente a la realización del concurso de méritos, se calculará la puntuación obtenida por cada participante, teniendo en cuenta sólo los ítems I y II (Expediente Académico y Trayectoria Académica y Premios, respectivamente).
- II. El concurso de méritos se realizará por rondas en las que participarán los alumnos con mayor puntuación en la suma de los ítems I (Expediente Académico) y II (Trayectoria Académica y Premios), respetándose en cada ronda la reserva de plazas que corresponde a cada Grado. En todas las rondas se incluirá un número de alumnos igual al número de plazas disponibles en cada ronda.
- III. En cada una de las rondas, se empezarán a adjudicar las plazas alumno por alumno siguiendo el orden decreciente de puntuación obtenida en los ítems I y II (de modo que se genere una “lista de adjudicación”), y de acuerdo con el orden de preferencia de plazas solicitadas del alumno, y de las plazas vacantes que queden. El orden de preferencia de plazas solicitadas por el alumno es vinculante.
- IV. Antes de adjudicar definitivamente la plaza de acuerdo con dicha lista de adjudicación, se tendrá en cuenta la existencia de algún alumno que haya entrado en la ronda de adjudicación y posea una recomendación por parte del tutor o investigador responsable, ponderado en el ítem III. En dicho caso, la plaza será adjudicada a favor del alumno que obtenga mayor puntuación en la suma de los ítems I, II y III.
- V. Durante todo el proceso de resolución primará el respeto del número máximo de plazas adjudicables a alumnos de cada uno de los dos grados en Medicina y en Biomedicina y Terapias Avanzadas, al cual se aludirá a partir de ahora como cupo. Dicho cupo, publicado en la convocatoria, se establecerá en base a los porcentajes máximos de plazas adjudicables a alumnos de cada uno de los dos grados mencionados: 80% para Medicina y 20% para Biomedicina y Terapias Avanzadas.
- VI.

Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid

Avenida Ramón y Cajal 7, 3ª Planta – Edificio Ciencias de la Salud. 47005 Valladolid

www.alumnosinternos.es



- VII. Una vez se haya cubierto un número de plazas con alumnos de uno de los dos grados igual a la resta del cupo de plazas reservadas para dicho grado menos el número de plazas que exigen (de manera extraordinaria y excepcional, y previamente autorizadas por la Vicepresidencia de Investigación de la Academia de Alumnos Internos) estar matriculado en dicho grado, los alumnos de dicho grado sólo podrán optar a las plazas que exigen como requisito estar matriculado en dicho grado.
- VIII. Una vez alcanzado el número máximo de plazas adjudicables a alumnos de alguno de sendos grados, el resto de alumnos solicitantes de plaza matriculados en dicho grado quedan automáticamente excluidos del proceso de resolución. Ante tal situación, en caso de que existieren plazas desiertas tras finalizar la adjudicación a los alumnos del grado cuyo cupo no había sido superado; se adjudicarán dichas plazas a los alumnos del grado cuyo cupo sí había sido superado, siempre bajo las consideraciones I a IV sobre el mecanismo de resolución del concurso de méritos.
- IX. Una vez resuelto el concurso de méritos y adjudicadas todas las plazas, se comunicará mediante la dirección de correo electrónico proporcionado a la Academia de Alumnos Internos a los alumnos candidatos y a los profesores ofertantes de plazas la resolución de esta convocatoria. La incorporación a la Academia de Alumnos Internos de los alumnos que obtengan una plaza como alumnos internos numerarios de investigación tendrá efectos inmediatos tras la comunicación de la resolución de esta convocatoria. Los alumnos que obtengan dicha plaza deberán de ponerse en contacto lo antes posible con sus profesores responsables, para lo cual la Academia de Alumnos Internos facilitará a cada alumno que obtenga plaza la dirección de correo electrónico previamente proporcionado por el profesor responsable.
- X. La resolución dictada por la Academia de Alumnos Internos de la presente convocatoria será de carácter inapelable y definitivo.



ANEXO II

OFERTA DE PLAZAS DE ALUMNO INTERNO NUMERARIO DE INVESTIGACIÓN

Tabla Relación Código de Plaza – Profesor responsable		
Código plaza	Profesor/es responsables	Nº Alumnos
01	Sergio de la Fuente Pérez y Jaime Santo Domingo Mayoral	1
02	Laura García Posadas	1
03	Amalia Enríquez de Salamanca Aladro, María Álvarez Bardón y Andrés Ángel Calderón García	1
04	Ricardo Usategui Martín	1
05	Marta Hernández Pérez y José María Eiros Bouza	1
06	Marta Hernández Pérez y José María Eiros Bouza	1
07	Luis Corral Gudino	1
08	Rebeca Pérez Fernández	1
09	María Mercedes Martínez León, José María Maderuelo Fernández y Vicente Herreros Rodríguez	1

Con carácter extraordinario y excepcional, y autorizado previamente por la Vicepresidencia de Investigación de la Academia de Alumnos Internos, las siguientes plazas exigen como requisito obligatorio estar matriculado en el grado de:

- ✓ Grado de Medicina: plazas con código 06, 07, 08 y 09
- ✓ Grado de Biomedicina y Terapias Avanzadas: plaza con código 05

Además, también de manera excepcional la plaza con código 09 exige haber superado la asignatura “Medicina Legal”.



➤ **GIR de Transporte Iónico Celular**

Nº de plazas ofrecidas: 1. **Código de plaza: 01**

Profesores responsables: Dr. Sergio de la Fuente Pérez (sergio.delafuente@uva.es) y Dr. Jaime Santo-Domingo Mayoral (jaime.santo-domingo@uva.es)

Líneas de Investigación: Papel de la Señalización por calcio intracelular en el envejecimiento saludable.

Descripción de la plaza: La línea de trabajo del grupo se basa en estudiar la relación entre la actividad de las vías de señalización sensibles a nutrientes, la señalización intracelular por calcio y el envejecimiento o la longevidad, y las enfermedades asociadas al mismo. En concreto, estamos realizando estudios in vivo tanto en líneas celulares como en el nematodo *C. elegans* de los efectos de compuestos y RNAi que modifican la señalización por Ca^{2+} , y estudiamos los efectos en la longevidad y en diversos parámetros funcionales que nos permiten medir el estado de las células y los gusanos.

➤ **GIR de Superficie Ocular (GSO)**

Nº de plazas ofrecidas: 1. **Código de plaza: 02**

Profesora responsable: Dra. Laura García Posadas (laura.garcia.posadas@uva.es)

Línea de Investigación: Terapias Avanzadas y Nanomedicina para enfermedades de la superficie ocular.

Descripción de la plaza: El/la estudiante participaría en proyectos del grupo relacionados con la búsqueda de nuevas terapias para el tratamiento de enfermedades de la superficie ocular. Estará involucrado en tareas de aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares, así como de estudios funcionales sobre modelos in vitro y/o ex vivo. Participará en labores de cultivos celulares, técnicas de análisis histológico, microscopía, evaluación de la viabilidad celular y caracterización de las células y vesículas por distintas técnicas.



Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 03

Profesores responsables: Dra. Amalia Enríquez de Salamanca Aladro(amalia.enriquez-salamanca@uva.es), Dr. Andrés Ángel Calderón García y Dra. María Álvarez Bardón

Línea de Investigación: Biomarcadores e inflamación de la superficie ocular.

Descripción de la plaza: La línea de investigación en Biomarcadores e inflamación de la Superficie ocular pertenece al Grupo de Superficie Ocular del Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA). En este grupo se desarrollan diferentes líneas de investigación, todas ellas centradas en el estudio de las diferentes patologías que afectan a la superficie ocular y en el desarrollo de soluciones terapéuticas. A través de su investigación, el Grupo de Superficie Ocular busca desarrollar nuevos enfoques terapéuticos para disminuir la inflamación crónica, que en su forma grave se caracteriza por la posibilidad de daño corneal que puede comprometer la visión.

En particular, se ofrece incorporar al alumno/a al desarrollo del proyecto “ACTIVACION DEL INFLAMASOMA Y MIOFIBROBLASTOS EN ENFERMEDAD DEL OJO SECO Y DOLOR OCULAR CRONICO: INVESTIGACION CLINICA E IN VITRO”. REF: PID2022-142578OB-I00, - «Proyectos de Generación de Conocimiento» MICINN. Convocatoria 2022. IP Dra. Amalia Enríquez de Salamanca.

Actividades en las que el estudiante estará involucrado durante el desarrollo de las prácticas:

- Manejo de buscadores bibliográficos e interpretación de artículos científicos.
- Conocimiento de conceptos básicos para el desarrollo de las prácticas.
- Identificación de la organización de un laboratorio de investigación y su gestión.
- Planificación y ejecución de experimentos.
- Cultivo, congelación y descongelación de líneas celulares humanas.
- Estudios de adhesión, viabilidad y proliferación celular.
- Extracción de mRNA en citologías de impresión conjuntival.
- Análisis de la expresión génica mediante RT-PCR a tiempo real.
- Extracción, detección, cuantificación y análisis de proteínas por Western blot.
- Análisis multianálisis por tecnología X-MAP (Luminex).
- Análisis, interpretación y preparación de los datos obtenidos para su discusión.
- Preparación de una presentación oral de las actividades realizadas en las prácticas.



➤ **GIR de Retina**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Código de plaza: 04

Profesor responsable: Dr. Ricardo Usategui Martín (ricardo.usategui@uva.es)

Línea de Investigación: Estudio molecular de la neurodegeneración tras sufrir un desprendimiento de retina.

Descripción de la plaza: La retina es la parte más accesible del sistema nervioso central. El desprendimiento de retina (DR) se define como la separación de la neuroretina del epitelio pigmentario (EPR), lo que desencadena una cascada de procesos neurodegenerativos, principalmente caracterizados por la apoptosis neuronal y la inflamación.

Aunque la intervención quirúrgica urgente puede restaurar la estructura retiniana tras sufrir un DR, la recuperación visual completa no se logra, debido a daños irreversibles en las neuronas y una activación de las células gliales. Urge por lo tanto una caracterización más profunda de los procesos neurodegenerativos que se inician tras un DR, especialmente a nivel molecular, para el desarrollo de estrategias neuroprotectoras que frenen la neurodegeneración y mejoren el pronóstico de los pacientes.

El alumno, se integrará en las líneas de investigación de nuestro grupo que se enfocan en profundizar en la comprensión de los mecanismos neurodegenerativos que afectan la retina tras un DR para explorar terapias emergentes para la neuroprotección retiniana.

Para ello se investigarán los procesos moleculares patogénicos y las respuestas celulares involucradas en la neurodegeneración retiniana, prestando especial atención al impacto de la inflamación. Se trabajará con muestras biológicas de pacientes que han sufrido un DR (biopsias de retina y de sangre periférica) y con modelos murinos de DR. Se aplicarán técnicas de biología celular y molecular, particularmente, citometría de flujo, inmunofluorescencia, PCR, ELISA...



➤ **GIR de Virología Clínica, Diagnóstica y Epidemiológica**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Requisito obligatorio: alumno BTA. Código de plaza: 05

Profesores responsables: Dra. Marta Hernández Pérez
(marta.hernandez.perez@uva.es) y Dr. José María Eiros Bouza (jmeiros@uva.es)

Línea de Investigación: Vigilancia de virus respiratorios mediante secuenciación genómica

Descripción de la plaza: En el marco del proyecto RELECOV se han secuenciado más de 50.000 genomas de SARS-CoV-2, gripe y VRS en el contexto de la pandemia y hasta la fecha, de los que se ha identificado su linaje y mutaciones asociadas. El trabajo versará sobre la extracción de ARN, preparación de librerías y análisis bioinformático de datos para realizar la vigilancia de virus potencialmente pandémicos en la temporada 2025-26.

Nº de plazas ofrecidas: 1. Requisito obligatorio: alumno Medicina. Código de plaza: 06

Profesores responsables: Dra. Marta Hernández Pérez
(marta.hernandez.perez@uva.es) y Dr. José María Eiros Bouza (jmeiros@uva.es)

Línea de Investigación: Estudio de enfermedades infecciosas mediante secuenciación genómica

Descripción de la plaza: Se trata del estudio de enfermedades infecciosas principalmente ITS y bacterias resistentes a antibióticos mediante el estudio de su genoma y la relación con el tratamiento y clínica del paciente.



➤ **GIR de Telemedicina y eSalud**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Requisito obligatorio: alumno Medicina, Código de plaza: 07

Profesor responsable: Dr. Luis Corral Gudino (luis.corral@uva.es)

Línea de Investigación: Inteligencia artificial generativa aplicada al entrenamiento de habilidades clínicas en estudiantes de medicina

Descripción de la plaza: Este proyecto se enmarca en una iniciativa innovadora del proyecto de innovación docente “Seminología en Imágenes, Anamnesio_bot” de la Universidad de Valladolid. Está orientada a desarrollar y validar un ecosistema de simulación clínica apoyado en inteligencia artificial generativa (IA-G) para estudiantes de medicina. El estudiante colaborará en el estudio de eficacia pedagógica de los asistentes virtuales diseñados para ayudar al aprendizaje de habilidades clínicas de estudiantes de medicina como la anamnesis, exploración física, entre otras.

Desde un enfoque investigador, las tareas del alumno incluirán:

- Participación en un ensayo cuasi-experimental para evaluar el impacto de los chatbots en la adquisición de competencias clínicas mediante simulación con pacientes estandarizados.
- Colaboración en la recogida y análisis de datos de desempeño en anamnesis y exploración física, con criterios derivados de ECOEs.
- Codificación de variables clínicas, metacognitivas y actitudinales, así como análisis de su evolución tras el uso de herramientas basadas en IA.
- Revisión de literatura científica sobre la integración de IA en educación médica, razonamiento clínico y simulación digital.
- Asistencia en la interpretación crítica de resultados y su redacción en forma de comunicaciones científicas o manuscritos publicables.

El proyecto permitirá al estudiante adquirir competencias metodológicas en investigación clínica y educativa, y participar activamente en una línea de trabajo innovadora en un entorno de trabajo multidisciplinar.



➤ **Área de Historia de la Ciencia**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Requisito obligatorio: alumno Medicina. **Código de plaza: 08**

Profesora responsable: Dra. Rebeca Pérez Fernández (rebeca.perez@uva.es)

Línea de Investigación: Investigación dentro del área de historia de la ciencia, más concretamente de historia de la medicina.

Descripción de la plaza:

- ✓ Participación en un proyecto investigador-docente para utilizar recursos del patrimonio de la Uva, en concreto, de la Colección de Anatomía. El proyecto reunirá un equipo multidisciplinar, donde se generarán prácticas de Medicina, Historia del Arte y Educación. El aprendizaje no se centrará solo en las dependencias del Museo, sino que cubrirá todos los pasos hasta una exposición temporal: desde la concepción, hasta la generación de material para el visitante, pasando por la difusión de la exposición y del propio Museo.
- ✓ Participación en la investigación de los futuros proyectos concedidos en el área: Convocatoria Memoria Democrática y Convocatoria Fomento de la Cultura Científica.
- ✓ Posibilidad de participación en la parte práctica de la asignatura de historia de la medicina, desde la preparación de los materiales hasta la impartición de los mismos.

➤ **Área de Medicina Legal (GIR "Psicología. Salud y Neuroeducación")**

Nº de plazas ofrecidas: 1. Requisito obligatorio: alumno Medicina. **Código de plaza: 09**

Requisito obligatorio adicional: haber superado la asignatura "Medicina Legal".

Profesores responsables: Dra. María Mercedes Martínez León (coordinadora y tutora académica) (mercedes.martinez.leon@uva.es) y Dres. José María Maderuelo Fernández y Vicente Hererros Rodríguez (tutores de prácticas en el IML de Valladolid)

Líneas de Investigación: Violencia familiar, violencia de género y malos tratos a los ancianos. Se puede acordar con el alumno cualquier otro tema relacionado con la medicina legal y forense (p.e.: responsabilidad profesional, suicidios, accidentes de tráfico, agresiones sexuales, o cualquier problema médico-legal, ético o deontológico).

Descripción de la plaza: El objetivo del trabajo o proyecto de investigación del estudiante es el inicio de la investigación en cualquier tema relacionado con la Medicina Legal que podría culminar con la realización de su TFG y la publicación de un artículo en una revista científica. El alumno también tendrá la posibilidad de realizar prácticas en el Instituto de Medicina Legal (actividades médico-forenses).

Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid

Avenida Ramón y Cajal 7, 3ª Planta – Edificio Ciencias de la Salud. 47005 Valladolid

www.alumnosinternos.es



ANEXO III

INSTANCIA DE PLAZAS DE ALUMNO INTERNO DE INVESTIGACIÓN

D./Dña.,
 con N.I.F.:, natural de,
 provincia de, y domicilio en
, C.P.
 teléfono y correo-e (personal, NO el de la UVa)

 matriculado como alumno oficial en el ... curso del Grado en
 (curso 2025-2026), y perteneciente
 a la promoción (ejemplo: promoción 2024-2031)

Media del expediente académico con 3 decimales según el baremo del R. D. 1125/2003 (puede obtenerse en SIGMA, en “Consulta de Expedientes > Mi Expediente > Nota media”):

Trayectoria Académica y Premios. En caso de cumplir alguno de los ítems, rellénelo brevemente con información detallada (título, lugar, año, y otros datos que usted considere relevantes):

I. Publicaciones científicas:

.....

II. Comunicaciones científicas en congresos o jornadas científicas:

.....

III. Asistencia a congresos científicos:

.....



IV. Estancias de investigación (indicar duración):

.....
.....
.....

V. Premios relacionados con la trayectoria académico-científica del alumno:

.....
.....
.....

Plazas solicitadas y orden de preferencia (poner código de plaza, ver tabla del ANEXO II):

- | | |
|---------|---------|
| 1. | 5. |
| 2. | 6. |
| 3. | 7. |
| 4. | 8. |

SOLICITA tomar parte en el Concurso de Méritos para optar a una de las plazas de alumno interno numerario de investigación ofertadas por la Academia de Alumnos Internos (ADJUNTAR copia del expediente académico con la nota media calculada según el baremo del R. D. 1125/2003, puede obtenerse en SIGMA).

Valladolid, a de septiembre de 2025

Firma,

Dirigido a la Sra. Presidenta de la Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.